

5. 155

Session del día 30 de Febrero de 1825

98

Reunido el Congreso con cincuenta y seis señores Diputados que concurrieron, y otros como todos los demás se mandaron citar por el Señor Presidente en consecuencia de oficio del Prefecto del Departamento fecha 5. del corriente, que transmitió al del Ministro de Estado, que encargó no habiera falta en la formación de la Representación Nacional, el día señalado por el Dictador con los señores Diputados expedidos según la Ley, y de los que se le pasó lista Dip. el Señor Presidente, el Congreso se hallaba reunido y en el ejercicio de sus augustas funciones. Se procedió á nombrar por el Presidente la Comisión que anunciará al Dictador esta ya reunido el Congreso. Los señores nombrados fueron Valdevente (Don Carlos) Salazar y Paquifano, Salazar y Utrunato no, Larrea, Salazar y Utrunato, Rodríguez (Don Antonio) Argote y Torres secretario, y se dirigió al palacio á las diez de la mañana de este día. Luego que se dió aviso regresaba la Comisión, y tras ella venía el Dictador, se nombró otra comisión compuesta de seis señores que salieron á recibirlo, y lo introdujeron en el salón de sesiones.

El Presidente de la Comisión Señor Valdevente Don Carlos puso en consideración del Congreso, que al anunciar al Libertador se hallaba este ya reunido, le manifestó también su gratitud y reconocimiento; por que á su pericia militar, bien convalida por planes, y opinión, debía el Perú libertad, patria, y Rey. Que cada una de estas cosas ó todas juntas al momento que se minorase en la mar pequeña parte la plenitud de su poder, era perdido y expuesto el Perú á la mas terrible Anarquía; á que lo reducian los aspirantes al mando. Que por este fundado principio, despues de anunciar al Libertador que el Congreso había resuelto continuar en el ejercicio de las facultades Dictatoriales, mientras en sesion permanente deliberaba sobre la materia, le aseguró que los Representantes de la Nación unánimemente estaban posesidos de iguales ideas, y que su gratitud manifestada en el semblante de cada uno le obligaban á prever no vacilarían un instante en continuarse con el Mando dictatorial, que le confirió el año pasado en este mismo día. Despues de este concepto había concluido suplicando al Libertador á nombre de la Representación Nacional, que en tal caso se dignase aceptarlo, pues no de otro modo se venía libre esta ciudad de los males que ha sufrido, y que no pueden ser mayores.

A demás instuyó de la conturbacion del Libertador, diciendo fue la mas enérgica y convincente de los generosos sentimientos de que se halla animado para proporcionar al Perú su mas completa felicidad. Tambien hizo ver, que ningun no estaria mas penetrado de la terrible investidura del Mando Dictatorial y que el mismo siendo el mas exáltado patriota Americano, lo había visto en el verdadero punto de honor, y que de ninguna manera consentia en la continuation de este ilimitado poder que se le había confiado, y agradeció al admittirlo en Febrero del año pasado, por que conoció y sabía, que en las circunstancias en que se veía

para nosotros: ella ha empleado su terno, su marina, su ejército en combatir al enemigo común como en causa propia

«El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene, en el orden americano, la íntima y estrecha federación de los nuevos Estados. Por último yo, de la magnitud del bien que nos venturará de la Unión del Congreso de representantes, me he adelantado à invitar à nombre del Perú à nuestros confederados, para que, sin pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá, una augusta Asamblea que, debe sellar nuestra alianza perpetua.

«La Republica de Chile ha puesto à las ordenes de nuestro gobierno una parte de su marina, mandada por el Vice Almirante Blanco, que actualmente bloquea la plaza del Callao, con fuerzas chilenas y colombianas.

«Los Estados de Mexico, Guatemala, y Yucatan, no han hecho ofertas de servicios, aun que sin efecto alguno, à causa de la celeridad de los sucesos. Estas Republicas se han constituido y mantienen su tranquilidad interna.

«El agente diplomático de la Republica de Colombia, è el unico, que, en estas circunstancias, ha sido acreditado cerca de nuestro gobierno.

«Los Consulados de Colombia, de los Estados Unidos de America, y de la Gran Bretaña, se han presentado en esta capital à ejercer sus funciones: El ultimo ha sufrido la desgracia de perecer de un modo lamentable: los otros dos han obtenido el exequatua correspondiente, para entrar en los deberes de su cargo.

«Luego que los sucesos militares del Perú, sean conocidos en Europa, parece probable que, aquellos gobiernos, decidan definitivamente de la politica que hayan de adoptar. Me temo que la Gran Bretaña sera la primera que reconozca nuestra independencia. Si hemos de dar credito, à las declaraciones de la Francia, ella no esta muy distante de unirse à la Inglaterra, en esta marcha liberal: y tal vez, el resto de la Europa, seguirà esta misma conducta. La España misma, si oye los consejos de su propio interés, no se opondrà mas à la exortacion de los nuevos Estados, que han venido à completar la soñabilidad del Universo.

«¡Legisladores! Al restituir al Congreso el poder supremo que deposité en mis manos, seame permitido felicitar al pueblo, por que se ha librado de lo cuanto hay de mas terrible en el mundo - de la guerra con la victoria de Ayacucho, y del despotismo con mi resignacion. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad; esta autoridad que fué el republico de Roma! Fue laudable, sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horroresos y anostas furiosas tempestades, clavase sus leyes, en las bayonetas del ejército libertador; pero ya que la nacion ha obtenido la paz domestica y la libertad politica, no debe permitir que manden, sino las leyes.

«Senores: El Congreso queda instalado.

«Mi destino de soldado auxiliar, me llama à contribuir à la libertad del alto Perú, y à la rendicion del Callao, ultimo baluarte del imperio español en la America meridional. Despues, volare à mi patria, à dar cuenta à los representantes del pueblo colombiano, de mi mision en el Perú; de nuestra libertad, y de la gloria del ejército libertador - Bolivar.»

El Señor Presidente en un breve discurso demostro al Libertador

El Perú, en poder en una mano fuerte sea el unico que podia salvarlo. Pero hoy no es honor al Perú depositar el mando en un extranjero, que siendo Presidente de Colombia, no podia bilocarse. Esta indicacion dió el Señor Pedemonte (Don Cayo) que al retirarse la Comision, se obligó á hacer la siguiente exclamacion: ¡Dagradado Perú, si el Héroe Simon Bolivar te abandona! El Congreso lo oyó con agrado.

En seguida entró el Libertador en el salón, y habiendo ocupado el asiento que le correspondia, dió á los señores Secretarios el Mensage - en que se describe el orden de la administracion, y quanto hizo en el tiempo de la dictadura, el que se mandó leer en la forma siguiente.

Mensage al Soberano Congreso constituyente del Perú -
Señores. Los representantes del pueblo peruano, se reunen hoy, bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, que ha fijado para siempre, los destinos del Nuevo Mundo.

Hace un año, que el Congreso desató la autoridad dictatorial, con la mira de salvar la Republica que yacía oprimida con el peso de las mas espantosas calamidades. Pero la mano bienhechora del espíritu libertador, ha curado las heridas que llevaba en su corazon la patria: ha roto las cadenas que había remachado Pizarro á los hijos de Manco-Capac, fundador del imperio del Sol, y ha puesto á todo el Perú bajo el sagrado regimen de sus primitivos derechos.

«Mi administracion no puede llamarse propiamente, sino una campaña: á penas hemos tenido el tiempo necesario para armaros y combatir, no dependemos el tropel de los desastres, otro arbitrio que el de defendernos. Como el ejército ha triunfado con tanta gloria, de las armas peruanas, me creo obligado á suplicar al Congreso que, recompense debidamente el valor y la virtud de los defensores de la patria.»

«Los tribunales se han establecido segun la ley fundamental. Yo he mandado buscar el mérito culto para colocarlo en el tribunal: he solicitado con esmero, á los que preferaban modestamente, el culto de la conciencia, la religion de las leyes.»

«Las rentas nacionales no existían: el fraude corrompía todos sus canales, el desorden aumentaba la miseria del Estado. Me he creído forzado á dictar reformas esenciales y ordenanzas severas, para que la Republica pudiese llevar adelante su existencia; y á que la vida social no se abisma, sin que el oro corra por sus venas.»

«La crisis de la Republica me convidaba á una preciosa reforma, que el curso de los siglos quizá, no volverá á ofrecer. El edificio político había sido destruido, por el crimen y la guerra: yo me encontraba sobre un campo de desolacion; mas con la ventaja de poder constituir en él, un gobierno benéfico. Apesar de mi ardiente celo por el bien del Perú, no puedo argüir al Congreso que esta obra haya llegado al grado de mejora con que me dispensaba mi esperanza. La sabiduría del Congreso tenderá que emplear toda su eficacia para dar á su patria la organizacion que ella requiere, y la dicha que la libertad promete. Se me licito confesar, que no siendo yo peruano, me ha sido mas difícil que á otro, la consecucion de una empresa tan ardua.»

«Nuestras relaciones con la Republica de Colombia, nos han proporcionado poderosos auxilios. Nuestra aliada y confederada no ha reservado nada»

El Presidente de la Comisión dió cuenta de haber cumplido con su cargo; y que el Libertador despues de haber manifestado su gratitud á la Representacion Nacional por su confianza, y al pueblo por las demostraciones con que la aprobaba, ofreció no separarse del Perú, hasta su despacho asegurado en su libertad, sin omitir á este efecto servicio alguno que estubiese á su alcance; y que la Representacion Nacional persuadida de su firme Resolucion en no admitir el título de Dictador, resolviere como tubiere por conveniente.

Por ser muy cerca de las ciutads de la tarde, el Congreso determinó que la misma Comisión, teniendo en consideracion quanto habia oido al Libertador, presentase un proyecto de decreto.

Se levantó la sesion de este dia, y el Congreso siguió en la sesion que estaba pendiente.

J. Ansesq
Dypt. Secra.